

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****46****MADRID NÚMERO 5****EDICTO**

Don Reyes Gregorio López Jabalera, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 5 de Madrid.

Hago saber: Que en fecha 29 de abril de 2019 por doña María de la Consolación González Sánchez, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Madrid, en los autos de procedimiento ordinario registrado con el número 1008/2018, promovidos a instancias de Allianz Cía. de Seguros, representada por la procuradora doña Raquel Díaz Ureña y asistida del abogado don Fernando Flórez Iturrino, frente a don José María Velasco Guerrero, estando el mismo en paradero desconocido el demandado se ha dictado sentencia estimatoria cuyo contenido queda a disposición del demandado don José María Velasco Guerrero, quien deberá comparecer ante la Secretaría de este Juzgado a fin de que pueda tener conocimiento íntegro del fallo de la misma.

Y como consencuencia del ignorado paradero de don José María Velasco Guerrero se extiende la presente para que sirva de notificación en forma al mismo, haciéndole saber que contra la referida sentencia cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, que deberá interponerse en este Juzgado en el plazo de veinte días.

Y para que sirva de notificación a don José María Velasco Guerrero, en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID expido y firmo la presente en Madrid, a 12 de noviembre de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/767/20)

